

Conclusiones de la revisión del artículo IV del FMI – El reto es crear condiciones de crecimiento sostenible hacia adelante

14 de octubre 2019

www.banorte.com
@analisis_fundam

Gabriel Casillas
Director General Adjunto
Análisis Económico y Bursátil
gabriel.casillas@banorte.com

Delia Paredes
Director Ejecutivo Análisis Económico
delia.paredes@banorte.com

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer los resultados de su Consulta del Artículo IV de México para 2019
- El FMI destacó que la economía mexicana se ha desacelerado fuertemente en un entorno de elevada incertidumbre externa y riesgos internos
- El FMI pronostica un crecimiento de 0.4% para la economía mexicana en 2019 y de alrededor de 1.3% en 2020 con los riesgos sesgados a la baja:
 - (1) Una actividad económica más moderada de lo esperado a nivel global;
 - (2) Volatilidad en los mercados financieros internacionales;
 - (3) Incertidumbre en la relación México y Estados Unidos; y
 - (4) En el frente doméstico, el FMI destaca que *“...el crecimiento a mediano plazo podría resultar menor, y los inversores podrían reconsiderar la calidad crediticia de México, en caso de que la administración debilite su compromiso con la prudencia fiscal, las instituciones sólidas y un entorno empresarial favorable...”*
- En el frente fiscal, el FMI celebra el compromiso del gobierno con la prudencia fiscal, pero estresa la necesidad de tener metas más ambiciosas que pongan la razón deuda a PIB en un camino descendente
- Asimismo, el Fondo recomienda el establecimiento de un consejo fiscal independiente
- Con respecto a la política monetaria, el FMI ve espacio para menores tasas de interés hacia adelante
- Mientras tanto, la misión del FMI consideró que el sector financiero podría beneficiarse de refuerzos adicionales al marco regulatorio y de supervisión

El *Fondo Monetario Internacional* dio a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV de México para 2019. El FMI evalúa cada año la situación económica de sus países miembros, considerando aspectos macroeconómicos, financieros y otros elementos que afectan a la economía de un país. Con ello elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo. En esta ocasión, el informe publicado para el caso de México destaca la desaceleración en el ritmo de actividad económica en un entorno de alta incertidumbre tanto en el sector externo, como interno. Sin embargo, les tranquiliza el compromiso de las autoridades con políticas y fundamentales sólidos, siendo el principal reto de la economía la generación de condiciones para un crecimiento fuerte, sostenible e inclusivo.

Documento destinado al público en general

El FMI revisó a la baja el crecimiento en 2019-2020. El FMI pronostica un crecimiento de 0.4% para la economía mexicana en 2019 y de alrededor de 1.3% en 2020. Cabe mencionar que estos estimados representan una revisión a la baja con respecto al documento de *Perspectivas Económicas Mundiales* publicado en julio (mañana se publicará la actualización de octubre). La institución señala entre los riesgos al escenario: (1) Una actividad económica más moderada de lo esperado a nivel global; (2) volatilidad en los mercados financieros internacionales; (3) incertidumbre en la relación México y Estados Unidos; y (4) en el frente doméstico, el FMI destaca que “...*el crecimiento a mediano plazo podría resultar menor, y los inversores podrían reconsiderar la calidad crediticia de México, en caso de que la administración debilite su compromiso con la prudencia fiscal, las instituciones sólidas y un entorno empresarial favorable...*”. Adicionalmente, agregaron que una baja en la calificación de Pemex -por debajo del grado de inversión-, por parte de otra agencia calificadora podría generar mayores costos de financiamiento y efectos indirectos para otras empresas. Del lado contrario, avances en el estado de derecho y la aplicación de reformas estructurales podrían ser positivos para el crecimiento.

En el frente fiscal, el FMI celebra el compromiso del gobierno con la prudencia fiscal, pero estresa la necesidad de tener metas más ambiciosas que pongan la razón deuda a PIB en un camino descendente. De acuerdo con el documento, mantener los requerimientos financieros del sector público (RFSP) entre 2.2% y 2.4% del PIB a mediano plazo, mantiene la razón de deuda estable en niveles de 55% del PIB. Si bien este nivel es sostenible, se considera que objetivos fiscales más ambiciosos a mediano plazo ayudarían a reconstruir los amortiguadores fiscales con el fin de hacer frente a diferentes choques, así como a presiones sobre el gasto relacionados con cambios demográficos (*i.e.* pagos de pensiones).

Medidas fiscales adicionales para cumplir objetivos fiscales. En opinión de la misión del FMI -al igual que la de muchos analistas-, los objetivos fiscales en el corto plazo se basan en supuestos optimistas para el crecimiento del PIB, la producción de petróleo y el flujo de ingresos fiscales, al tiempo en que les preocupó la reducción proyectada en el gasto. Para ellos, el cumplimiento de los objetivos fiscales anunciados requerirá cerrar una brecha fiscal de entre 0.5% y 1.5% del PIB durante 2020-2024, para lo que se requiere de medidas concretas con el fin de mantener la credibilidad de la política fiscal. Entre otros, la principal prioridad debe ser aumentar los ingresos fiscales no petroleros, incrementando la recaudación del IVA, entre otros, así como incrementar la base tributaria, como se muestra en la siguiente tabla.

Resumen de revisiones al marco tributario propuestas por el FMI

Tipo de impuesto	Medida propuesta
Impuesto al valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IVA en alimentos de 16%, podría incrementar la recaudación en 1% del PIB ▪ Otorgar beneficios específicos para compensar impacto negativo sobre población de menores ingresos
Impuesto sobre la renta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Racionalizar los gastos tributarios ineficientes y regresivos ▪ Ampliar el rango superior de ingresos para incrementar la progresividad e incrementar la recaudación
Impuestos especiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eliminar la garantía de que los precios de los combustibles crezcan en línea con la inflación, ya que beneficia la población con mayores ingresos y reduce la recaudación
Impuestos locales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reformas a los impuestos predial y la tenencia vehicular a nivel local reducirá la dependencia de los estados y municipios a las transferencias a nivel federal y promueve la responsabilidad fiscal
Régimen fiscal en la frontera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eliminar el régimen especial en la frontera, ya que crea distorsiones y erosiona la base tributaria
Administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El FMI reconoce los esfuerzos hechos por el gobierno de reducir los créditos de impuestos, así como las medidas para evitar la evasión fiscal ▪ Se recomienda adoptar una estrategia integral para abordar el incumplimiento del IVA en línea con las recomendaciones de la reciente asistencia técnica del FMI ▪ La integración de las administraciones del impuesto sobre la renta y la seguridad social podría reducir la evasión fiscal a medio plazo

Fuente: FMI

Del lado del gasto, el Fondo recomienda incrementar su eficiencia. La misión señaló la necesidad de aumentar la inversión pública en proyectos a gran escala, pero sólo en un contexto en el que se mantenga una posición fiscal sostenible y se establezcan prioridades, así como opciones de financiamiento. Con respecto al gasto social, recomiendan mejoras en la eficiencia de los proyectos, reduciendo su número y mejorando sus objetivos, con el fin de reducir errores de inclusión y exclusión, superposiciones de beneficiarios y las duplicaciones de programas. Adicionalmente, se recomiendan normas más estrictas, así como medidas para garantizar la calidad del personal y mitigar los incentivos de corrupción, así como otras recomendaciones en términos del gasto de educación y del sistema de pensiones

La misión del FMI recomendó reconsiderar el plan de negocios de Pemex con el objetivo de mejorar la rentabilidad y al mismo tiempo proporcionar alivio presupuestal. De acuerdo con la evaluación del FMI, la situación financiera de la empresa “...sigue siendo débil, su deuda es elevada y la producción de petróleo había estado cayendo hasta hace muy poco...”. Asimismo, consideran que “...el plan de negocios limita la cooperación con empresas privadas en los contratos de servicios de exploración y producción, contempla inversión en sus negocios de transformación que generan pérdidas mientras que carece de formas concretas de reducir los costos operativos...”. En este contexto, consideraron que la participación del sector privado sigue siendo la forma más eficiente de reemplazar reservas y aumentar la producción dadas las presiones fiscales.

Sugiere el FMI crear un consejo fiscal. Entre las medidas para el fortalecimiento del marco fiscal, la misión del FMI reitera sus recomendaciones de: (1) Establecer un ancla de deuda bien calibrada; (2) implementar una regla de gasto estructural más amplia; (3) establecer claramente la ruta de ajuste para regresar a los objetivos tras un choque; (4) acotamiento de los desencadenantes del uso de cláusulas de escape; y (5) instituir un consejo fiscal, así como otras instituciones adecuadas con un mandato formal para proporcionar una evaluación independiente -y no partidista-, de la política fiscal. El FMI recibe de manera favorable las intenciones de la nueva administración de hacer cambios en este sentido y se muestra lista para brindar apoyo en estos esfuerzos.

De acuerdo con el Fondo, la política monetaria tiene espacio para menores tasas de interés, mientras que el tipo de cambio flexible ha desempeñado un papel importante como amortiguador de choques. Con la brecha del producto negativa, el FMI recomienda continuar con el ciclo de bajas de tasas, siempre que la inflación se mantenga cerca de la meta y las expectativas permanezcan ancladas. El FMI consideró que las mejoras hechas a la estrategia de comunicación por parte de Banxico han ayudado a guiar las expectativas del mercado. Por lo que respecta al tipo de cambio, un régimen flexible ha jugado un papel importante a la hora de restablecer el equilibrio en respuesta a los choques permanentes, mientras que la intervención cambiaria debería limitarse a la incidencia de condiciones desordenadas del mercado. La *Línea de Crédito Flexible* (FCL) proporciona un amortiguador adicional, en caso de que se materialicen los riesgos a la baja.

Según la misión del FMI, el sector financiero podría beneficiarse de reforzamientos al marco regulatorio y de supervisión. En particular, considera que, de acuerdo con las recomendaciones de la *Evaluación de la Estabilidad del Sistema Financiero* (FSSA, por sus siglas en inglés) del 2016, el sistema financiero se podría fortalecerse por: (1) Una mayor independencia operativa, autonomía presupuestaria y protección legal del supervisor bancario y de valores; (2) la integración de funciones de supervisión prudencial bajo una sola autoridad para todas las instituciones financieras; (3) mejoras en la definición de ‘riesgo común’ y ‘parte relacionada’; y (4) la expansión del régimen de resolución para cubrir las sociedades financieras de cartera y el fortalecimiento de los poderes de las autoridades para exigir a los bancos que realicen cambios para mejorar su capacidad de resolución.

Inclusión financiera: Prioridad a iniciativas que impulsen la competencia y la transparencia. El FMI reconoció los esfuerzos por impulsar la competencia y la inclusión del sector financiero. Hacia delante, recomiendan un enfoque estratégico múltiple para impulsar los préstamos y fortalecer la competencia y la inclusión, que debe ser una prioridad política en medio de la debilitación de la actividad económica. Específicamente, se debe dar prioridad a las iniciativas que impulsan la competencia y la transparencia en los productos financieros, reducen el uso de efectivo y mejoran la infraestructura financiera, especialmente en términos de apoyo a las PYME. Finalmente, las próximas regulaciones secundarias de *fintech* deberían promover la competencia en el sector y preservar la estabilidad financiera.

Necesidad de seguir con agenda de reformas estructurales para impulsar el crecimiento potencial. Esto a través de una mejora en la productividad con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad al tiempo que se reduzcan las disparidades regionales de ingresos. Entre otros se menciona la necesidad de avances en: (1) La lucha contra la corrupción y el lavado de dinero; (2) reducción de la informalidad laboral; y (3) mejorar la situación de seguridad. Asimismo, se menciona la necesidad de continuar abordando las brechas de género, fortalecer la competencia y aligerar las regulaciones del mercado de bienes. En términos de los aumentos salariales, se considera que deben ser muy graduales para evitar interrupciones a corto plazo y efectos adversos en el empleo formal.

En conclusión, el FMI se siente relativamente cómodo con el compromiso de las autoridades con políticas y marco macroeconómico sólidos. No obstante, consideran que la economía mexicana enfrenta el desafío de crear condiciones de crecimiento fuerte, sostenido e inclusivo hacia delante. En resumen, como ya hemos mencionado, la misión recomendó: (1) Buscar una combinación de políticas fiscales más favorable al crecimiento e inclusiva que coloque la deuda en una senda descendente, especialmente al aumentar los ingresos no petroleros y mejorar la eficiencia del gasto; (2) continuar con el ciclo de relajación monetaria si la inflación se mantiene cerca de la meta y las expectativas de inflación permanecen ancladas; (3) impulsar la inclusión financiera y fortalecer la resiliencia del sistema financiero; y (4) revitalizar las reformas estructurales, incluidos las medidas para reducir la corrupción y la inseguridad.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olivera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Marissa Garza Ostos, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Hugo Armando Gómez Solís, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer, Francisco José Flores Serrano, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Luis Leopoldo López Salinas, Jorge Antonio Izquierdo Lobato y Leslie Thalía Orozco Vélez, certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector Economía Nacional	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Luis Leopoldo López Salinas	Analista Economía Internacional	luis.lopez.salinas@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Santiago Leal Singer	Subdirector Estrategia de Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144
Leslie Thalía Orozco Vélez	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Jorge Antonio Izquierdo Lobato	Analista	jorge.izquierdo.lobato@banorte.com	(55) 1670 - 1746
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugo.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Gerente Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454